

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>"CÉDULA DE OBSERVACIÓN"</b>	PAGINA: 1 DE 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 55.2 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO ___ MEDIANO <u>X</u> BAJO ___
<b>ENTIDAD:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> Salud	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable".	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p><b>DEFICIENCIAS EN EL OTORGAMIENTO DE RIESGOS Y DERECHOS ADICIONALES A LOS TRABAJADORES DEL INCMNSZ.</b></p> <p>Derivado de la verificación de las erogaciones por concepto de Riesgos de un total de 73 trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, se determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 3 trabajadores, se determinó que el tipo de riesgo asignado no corresponde, ya que les fue asignado el Riesgo Alto y debe ser Mediano, de acuerdo con el Manual para Prevenir Riesgos y Otorgamiento de Derechos Adicionales de la Secretaría de Salud. <i>Ver anexo.</i></li> <li>• 28 Códigos de Puesto de trabajadores del Instituto, no se encuentran el Manual de Riesgos mencionado en el párrafo anterior. <i>Ver anexo.</i></li> <li>• En un total de 16 trabajadores, se determina que no corresponde su periodo vacacional de acuerdo con el tipo de riesgo o en su caso, en el expediente personal no se encuentra el formato correspondiente de vacaciones de riesgo. <i>Ver anexo.</i></li> <li>• En 10 casos de trabajadores se determina que el Área al que está adscrito, no se encuentra en el Manual de Riesgos antes mencionado. <i>Ver anexo.</i></li> </ul>	<p>De acuerdo con la observación determinada, se hace de conocimiento que las recomendaciones se enfocaran en los aspectos que fueron determinados según la muestra considerada para la revisión correspondiente, sin embargo, se exhorta para que en las correcciones sea considerado el 100% del personal de la nómina.</p> <p><b>CORRECTIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclassificar en su caso el tipo de riesgo que les corresponde a los 3 trabajadores de acuerdo con el Manual para Prevenir Riesgos y Otorgamiento de Derechos Adicionales.</li> <li>• Llevar a cabo un análisis detallado a efecto de determinar la procedencia de los 28 códigos de puesto de los trabajadores.</li> <li>• Determinar el tipo de riesgo que les corresponde a los 16 trabajadores, de acuerdo con el Manual mencionado y a partir de éste determinar el periodo vacacional que le corresponde.</li> <li>• Para el pago de riesgo a los trabajadores, deberá establecerse la clave que corresponda de acuerdo con el tipo de riesgo según lo establecido en el Manual de Riesgos aplicable para el Instituto.</li> <li>• Al trabajador con No. de empleado 4760, aclarar la procedencia del pago de riesgo.</li> </ul>

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>“CÉDULA DE OBSERVACIÓN”</b>	PAGINA: 2 DE 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 55.2 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO ___ MEDIANO <u>X</u> BAJO ___
<b>ENTIDAD:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> Salud	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable".	

- A un total de 13 trabajadores, el pago de riesgos se hace de manera desglosada en 2 conceptos: clave 110 "COMP. POR RIESGO" y 118 "RIESGO 10%", lo que de acuerdo con el Manual antes mencionado, se le debe asignar un solo concepto de riesgo. Así mismo, para la clave 110, el porcentaje que se asigna en algunos casos es del 10% y en otros el 20%, por lo que deberá definirse un solo porcentaje. *Ver anexo.*
- Al trabajador con No. empleado 4760 en el pago de riesgo al 20% por quincena, existe una diferencia de \$ 393.52
- Al trabajador con No. empleado 5496, se le paga el 30% de riesgo, cuando el máximo es del 20%. En la clave 110 "COMP. POR RIESGO" se le paga el 20% y en la clave 118 "RIESGO 10%" el 10%.
- Al trabajador con No. empleado 11668 se le pagan 2 tipos de riesgo diferentes (Mediano y Bajo), cuando debe un solo tipo de riesgo. En la clave 110 "COMP. POR RIESGO" se le paga el 10% y en la clave 112 "RIESGO 7%" el 7%.
- De un total de 73 trabajadores, solo 7 cuenta con la determinación del riesgo asignado, de parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Instituto.
- 3 trabajadores que por el área en que actualmente laboran, no le corresponde el pago de riesgo. *Ver anexo.*

- En el caso del trabajador con No. de empleado 5496, se deberá analizar cuál será la clave de pago por concepto de riesgo, considerando el tipo de riesgo que le corresponde según el Manual de Riesgos antes mencionado, sin olvidar que el porcentaje máximo es del 20%.
- Para el pago de riesgos al trabajador con No. de empleado 11668, deberá definirse cuál es el que le corresponde según el Manual de Riesgos y que clave se le debe asignar.
- La Comisión Mixta de Seguridad e higiene, deberá llevar a cabo una actualización de la designación de los riesgos que les corresponde a los trabajadores del Instituto.

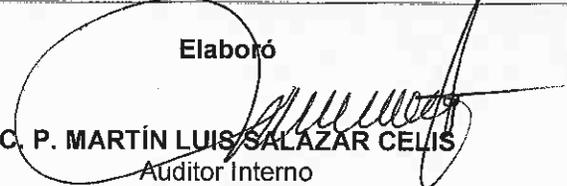
#### PREVENTIVA

- De ser procedente, se deberá elaborar un Manual específico del Instituto para Prevenir Riesgos y Otorgamiento de Derechos Adicionales para los trabajadores.
- Girar instrucciones a efecto de que la Comisión Mixta de Seguridad e higiene, establezca en sus funciones, llevar a cabo verificaciones periódicas para mantener actualizado el tipo de riesgo asignado al trabajador o en su caso determinar si ya no le corresponde, para poder efectuar lo procedente en la nómina por parte de la Subdirección de Recursos Humanos a partir de lo dictaminado por dicha Comisión.

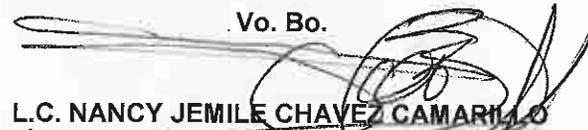
	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>"CÉDULA DE OBSERVACIÓN"</b>	PAGINA: 3 DE 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 55.2 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO ___ MEDIANO <u>X</u> BAJO ___
<b>ENTIDAD:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> Salud	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable".	

<p><b>CAUSA:</b> Deficiencias en la supervisión de las operaciones y en la revisión y actualización normativa, así como en la difusión de la misma. Incumplimiento al Manual para Prevenir Riesgos y Otorgamiento de Derechos Adicionales, así como la inexistencia formal de un Manual de Riesgos particular del Instituto. Vulnerabilidad del sistema informático de nómina.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Incumplimiento de funciones en materia de riesgos. Pagos por concepto de actualización, recargos y multas. Información financiera no confiable. Pérdida de recursos al no contar con los controles suficientes.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. 27 de mayo de 2014.</li> <li>• Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. 14 de diciembre de 2012.</li> <li>• Manual para Prevenir Riesgos y Otorgamiento de Derechos Adicionales.</li> </ul>	<p><b>FECHA DE FIRMA:</b> 18 DE ENERO DE 2016</p> <p><b>FECHA COMPROMISO:</b> 22 DE MARZO DE 2016</p> <p><b>SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">   <hr/> <b>Dr. José Antonio Melo Manzanilla</b>  Subdirector De Recursos Humanos </p> <p style="text-align: center;">   <hr/> <b>Lic. Ricardo García Lacheño</b>  Jefe del Departamento de Relaciones Laborales </p> <p style="text-align: center;">   <hr/> <b>Lic. Maria Elena Malacara Domínguez</b>  Jefa del Departamento de Empleo y Remuneraciones </p>
---	---

Elaboró

  
**C. P. MARTÍN LUIS SALAZAR CELIS**  
Auditor Interno

Vo. Bo.

  
**L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO**  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INCMNSZ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

A N E X O  
CÉDULA DE OBSERVACION 1  
AUDITORIA 09/2015

PERSONAL CON DIFERENCIAS EN EL TIPO DE RIESGO ASIGNADO

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	3784	GALLO MARTÍNEZ MARIA DEL CARMEN	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	687.15	1374.3	687.15
2	3228	NAVARRETE RÓMERO MARGARITA	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	687.15	1374.3	687.15
3	6332	GUERRERO ZUÑIGA GUADALUPE	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	687.15	1374.3	687.15
Subtotal				2,061.45	4,122.90	2,061.45

PERSONAL CON CÓDIGOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL MANUAL DE RIESGOS

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	4142	MONDRAGON GALLAGA MARIO	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	0.00	350.30	350.30
2	5904	LOPEZ YAÑEZ MARIA SILVIA	JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA B	0.00	639.35	639.35
3	5372	RODRIGUEZ PADILLA CAROLINA	JEFE DE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
4	8009	VILLANUEVA SANCHEZ OCTAVIO	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
5	11599	VAZQUEZ MATA NORMA	COORDINADOR PARAMEDICO	0.00	1,089.80	1,089.80
6	10114	ZUÑIGA MARTINEZ CARLOS BOGART	COORDINADOR MEDICO	0.00	1,411.50	1,411.50
7	4146	VILLALOBOS ZAPATA GUADALUPE	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
8	11665	NUÑEZ ALVAREZ CARLOS ALBERTO	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
9	10259	PACHECO CERVANTES ALEJANDRA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
10	5941	PEÑALOZA TERAN IRENE	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
11	9939	RODRIGUEZ GARDUÑO MARIA ERIKA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
12	9244	SALAZAR CABALLERO GRACIELA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
13	11602	SALINAS CRUZ JORGE	COORDINADOR ENSEÑANZA	0.00	1,316.90	1,316.90
14	6859	SANTILLAN CONTRERAS LORENZO	COORDINADOR PARAMEDICO	0.00	1,089.80	1,089.80
15	10898	TELIO AGUIRRE ADRIANA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
16	5783	CONTRERAS MARTINEZ MARIA DE L.	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
17	6886	DIEGUEZ MARTINEZ CATALINA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
18	7860	ESPINOSA PADRON MARIA ESTELA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
19	9494	LIRA REYES ANA ROSALIA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
20	9584	LOPEZ HERNANDEZ MARIA AURELIA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
21	10120	LUNA DEL VILLAR VELASCO SONIA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
22	5796	MARAVILLA FRANCO ERNESTO	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
23	3900	MUÑOZ FUENTE ROSA MARIA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
24	7877	BAEZ MARTINEZ ROSA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
25	4368	BELMONT PEREZ TERESA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
26	5379	CASTELAN CARMONA NATALIA GUADALUPE	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
27	7380	CASTILLO RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	JEFE DE ENFERMERAS	0.00	1,418.20	1,418.20
28	4696	CERVANTES VILLAR LUZ ELENA	JEFE LABORATORIO CLINICO	0.00	1,411.50	1,411.50
Subtotal				0.00	37,010.95	37,010.95

PERSONAL QUE NO CORRESPONDE SU PERIODO VACACIONAL Y/O EXPEDIENTE QUE NO INCLUYE FORMATO DE VACACIONES DE RIESGO.

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	No. S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA	NOTA
1	4498	SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	AFANADORA	12	8	4	
2	4654	GONZALEZ LOPEZ JUANA	AFANADORA	12	8	4	
3	1642	PEREZ ALVARADO NICANOR	MEDICO ESPECIALISTA C	12	12	0	En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
4	5242	SANCHEZ CAÑEDO VICTORIA	AFANADORA	8	8	0	En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
5	7244	AGUILAR GODINEZ SILVIA	ENFERMERA GENERAL TITULADA	12	12	0	En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
6	4142	MONDRAGON GALLAGA MARIO	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	8	5	3	

1/3



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

A N E X O  
CÉDULA DE OBSERVACION 1  
AUDITORIA 09/2015

7	4792	VIESCA MURIEL ALBERTO	MEDICO ESPECIALISTA A	12	12	0	En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
8	4760	GUTIERREZ DE VELASCO HERNANDEZ IGNACIO EDUARDO	MEDICO ESPECIALISTA A	12	12	0	En el expediente no se encuentra el formato de vacaciones de riesgos. Existe una diferencia de \$ 393.52
9	3784	GALLO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
10	6970	RENERIA ROMERO HERMELINDA	AFANADORA				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
11	3228	NAVARRETE ROMERO MARGARITA	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
12	6617	LEMUS HERNANDEZ JUAN LUIS	APOYO ADMINISTRATIVO A	5	12	7	En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
13	5874	ABASTA JIMENEZ ESPERANZA MARCE	MEDICO ESPECIALISTA A				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
14	5463	MARTINEZ CRUZ ROSARIO	APOYO ADMINISTRATIVO A4				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
15	6044	VILLA ZUÑIGA NORMA	AFANADORA				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.
16	6332	GUERRERO ZUÑIGA GUADALUPE	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO				En el expediente no existe evidencia del formato de vacaciones de riesgo correspondientes al ejercicio de 2014.

PERSONAL CON ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL MANUAL DE RIESGOS

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	6238	CORTES HUERTA JUVENTINO	AFANADORA	0.00	331.00	331.00
2	4938	PEREZ JARAMILLO RAQUEL	AFANADORA	0.00	662.00	662.00
3	5242	SANCHEZ CAÑEDO VICTORIA	AFANADORA	0.00	662.00	662.00
4	6970	RENERIA ROMERO HERMELINDA	AFANADORA	0.00	662.00	662.00
5	5874	ABASTA JIMENEZ ESPERANZA MARCE	MEDICO ESPECIALISTA A	0.00	1,574.10	1,574.10
6	5463	MARTINEZ CRUZ ROSARIO	APOYO ADMINISTRATIVO A4	0.00	241.33	241.33
7	5804	CHAVARRIA RAMIREZ YOLANDA	APOYO ADMINISTRATIVO A7	0.00	244.83	244.83
8	6044	VILLA ZUÑIGA NORMA	AFANADORA	0.00	662.00	662.00
9	7708	GONZALEZ ALARCON MARIA EUGENIA	AFANADORA	0.00	662.00	662.00
10	5464	RAMIREZ MENDOZA PEDRO FRANCISCO	AFANADORA	0.00	662.00	662.00
Subtotal				0.00	6,363.26	6,363.26

PERSONAL CON PAGO POR CONCEPTO DE RIESGOS CON CLAVES DESGLOSADAS.

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	IMPORTE
1	4498	SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	AFANADORA	662.00
2	4654	GONZALEZ LOPEZ JUANA	AFANADORA	662.00
3	4938	PEREZ JARAMILLO RAQUEL	AFANADORA	662.00
4	5242	SANCHEZ CAÑEDO VICTORIA	AFANADORA	662.00
5	6970	RENERIA ROMERO HERMELINDA	AFANADORA	662.00
6	7446	HERNANDEZ ALVAREZ VERONICA	AFANADORA	662.00
7	6044	VILLA ZUÑIGA NORMA	AFANADORA	662.00
8	7708	GONZALEZ ALARCON MARIA EUGENIA	AFANADORA	662.00



**A N E X O**  
**CÉDULA DE OBSERVACION 1**  
**AUDITORIA 09/2015**

9	5464	RAMIREZ MENDOZA PEDRO FRANCISCO	AFANADORA	662.00
10	5486	CERVANTES BERMUDEZ ROSARIO	INHALOTERAPEUTA	1,186.50
11	6677	LEMUS HERNANDEZ PEDRO GERARDO	AFANADORA	662.00
12	7839	CAPULTILA GOMEZ GUADALUPE	AFANADORA	662.00
13	11668	LEAL CRUZ GUILLERMO	AFANADORA	561.70
Subtotal				<b>5,031.20</b>

**PERSONAL CON ÁREA QUE NO CORRESPONDE EL PAGO POR CONCEPTO DE RIESGOS**

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	11279	CASTRO SALDAÑA HAYDE LIZET	APOYO ADMINISTRATIVO A4	0.00	241.33	241.33
2	12135	SANCHEZ SERRANO LETICIA	APOYO ADMINISTRATIVO A5	0.00	242.22	242.22
3	9376	MARINA SALAZAR NAVA	APOYO ADMINISTRATIVO A8	0.00	254.45	254.45
Subtotal				<b>0.00</b>	<b>738.00</b>	<b>738.00</b>

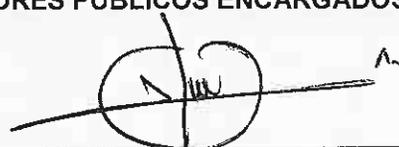
**TOTAL** **55,204.86**

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>"CÉDULA DE OBSERVACIÓN"</b>	PAGINA: 1 DE 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. OBSERVACIÓN: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 21 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO ___ MEDIANO <u>X</u> BAJO ___
<b>ENTIDAD:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> Salud	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable".	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p><b>PAGO O DESCUENTOS INDEBIDOS A LOS TRABAJADORES DEL INCMNSZ.</b></p> <p>Derivado de la verificación de las erogaciones por concepto de salarios, prestaciones y seguridad social de un total de 44 trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, se determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 3 trabajadores, se determinó que existen diferencias en el pago del salario: al trabajador con No. empleado 6238 el pago de quinquenio no corresponde, el trabajador con No. empleado 1642 las diferencias existen en nómina con las claves de descuento número 220, 221, 270, 271 y 272. El trabajador con número de empleado 4760 presenta diferencias en nómina en las claves 101, 150, 152, 160, 161, 162 y 220. <i>Ver anexo.</i></li> <li>A un total de 14 trabajadores les fue pagado días económicos improcedentes, ya que en las Condiciones Generales de los Trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en su artículo 156 se establece que al trabajador que disfrute de 6 días en adelante no le será pagado ningún día, lo cual se determina que de 4 días a menos no deberá ser pagado. Así mismo, se detectó a 2 trabajadores les fue pagado 16 y 17 días respectivamente, cuando en dicho artículo se menciona que el número máximo de días a pagar es de 10 días. <i>Ver anexo</i></li> </ul>	<p>De acuerdo con la observación determinada, se hace de conocimiento que las recomendaciones se enfocaran en los aspectos que fueron determinados según la muestra considerada para la revisión correspondiente, sin embargo, se exhorta para que en las correcciones sea considerado el 100% del personal de la nómina y en su caso efectuar las aclaraciones y ajustes que correspondan.</p> <p><b>CORRECTIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las aclaraciones correspondientes de los 3 trabajadores que fueron identificados con diferencias en su salario y en su caso realizar los ajustes y las gestiones administrativas que correspondan.</li> <li>En cuanto a las diferencias en el pago de días económicos, se deberá analizar la posibilidad de llevar a cabo las gestiones que correspondan con el objeto de realizar los descuentos correspondientes a los 14 trabajadores que fueron identificados.</li> <li>Aclarar la procedencia del pago de asiduidad al trabajador con No. empleado 10972.</li> <li>En cuanto al pago de horas extras, deberá realizarse las aclaraciones correspondientes y en su caso efectuar los ajustes y las gestiones administrativas que correspondan.</li> </ul>

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>“CÉDULA DE OBSERVACIÓN”</b>	PAGINA: 2 DE 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. OBSERVACIÓN: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 21 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO ___ MEDIANO <u>X</u> BAJO ___
<b>ENTIDAD:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> Salud	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable".	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Al trabajador con No. de empleado 10972 le fue efectuado el pago por concepto de asiduidad, sin embargo, en la quincena de fecha 18 de diciembre de 2014 en el rubro de deducciones quincenales, se presenta el concepto 204 "SAL.ANTES DE T." por lo que se considera que no le corresponde en virtud de que no cumplió con su jornada laboral completa y de acuerdo con el artículo 104 de las Condiciones Generales de los Trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, señala que el registro de asistencia deberá ser con estricta puntualidad <b>antes o exactamente a la hora señalada</b> para el inicio de sus labores en su centro de trabajo y <b>después de la hora señalada</b> como conclusión de sus labores cotidianas.</li> <li>De un total de 34 trabajadores que fueron revisados, en la nómina de fecha 27 de noviembre de 2014, se determinó que 10 de ellos presentan diferencias en cuanto al pago de sus horas extras, de acuerdo con la cédula anexa. Para la nómina de fecha 18 de diciembre de 2014, fueron detectados dos trabajadores con diferencias en cuanto a su pago. Así mismo, se detectó que 2 trabajadores con categoría de Subcoordinador de Servicios CFPA01 les fue pagado horas extras de acuerdo con la nómina de fecha 27 de noviembre de 2014, cuando a ambos no se les debe pagar por considerarse plazas de Enlace de Alta Responsabilidad. <i>Ver anexo.</i></li> </ul> <p><b>CAUSA:</b> Deficiencias en la supervisión de las operaciones y en la revisión y actualización normativa, así como en la difusión de la misma. Incumplimiento a las Condiciones Generales de los Trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Vulnerabilidad del sistema informático de nómina.</p>	<p><b>PREVENTIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y/o mejorar las políticas y procedimientos de control y supervisión en relación con los pagos de sueldos, descuentos, días económicos, asiduidad, así como el pago de horas extras.</li> <li>Fortalecer los controles a efecto de identificar a los trabajadores que tengan derecho al pago de días económicos, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.</li> </ul> <p><b>FECHA DE FIRMA:</b> 18 DE ENERO DE 2016</p> <p><b>FECHA COMPROMISO:</b> 22 DE MARZO DE 2016</p> <p><b>SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Dr. José Antonio Melo Manzanilla</b>  Subdirector De Recursos Humanos </div>
---	--

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>"CÉDULA DE OBSERVACIÓN"</b>	PAGINA: 3 DE 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. OBSERVACIÓN: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 21 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO ___ MEDIANO <u>X</u> BAJO ___
<b>ENTIDAD:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> Salud	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable".	

<b>EFFECTO:</b> Incumplimiento de funciones en materia de sueldos. Pagos por concepto de actualización, recargos y multas. Información financiera no confiable. Pérdida de recursos al no contar con los controles suficientes. <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. 27 de mayo de 2014.</li> <li>• ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. 12 de julio de 2010.</li> <li>• Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. 14 de diciembre de 2012.</li> </ul>	 <hr/> <b>Lic. Ricardo García Lacheño</b> Jefe del Departamento de Relaciones Laborales   <hr/> <b>Lic. Maria Elena Malacara Domínguez</b> Jefa del Departamento de Empleo y Remuneraciones
---	--

Elaboró

  
**C. P. MARTÍN LUIS SALAZAR CELIS**  
Auditor Interno

Vo. Bo.

  
**L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO**  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INCMNSZ

**A N E X O**  
**CÉDULA DE OBSERVACION 2**

**PERSONAL CON DIFERENCIAS EN EL PAGO DE SUELDOS**

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	6238	CORTES HUERTA JUVENTINO	AFANADORA	200.00	175.00	25.00
2	1642	PEREZ ALVARADO NICANOR	MEDICO ESPECIALISTA C	2,416.44	2,144.86	271.58
3	4760	GUTIERREZ VELASCO HERNANDEZ	MEDICO ESPECIALISTA A	33,876.00	25,389.28	8,486.72
<b>Subtotal</b>				<b>36,492.44</b>	<b>27,709.14</b>	<b>8,783.30</b>

**LISTADO DE PERSONAL CON PAGO DE DÍAS ECONÓMICOS IMPROCEDENTES**

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	ÁREA	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	5733	TORRES PUENTE FEDERICO SALVADO	DEPARTAMENTO DE HEMATOLOGÍA	0.00	1,091.48	1,091.48
2	7716	SORCIA GOMEZ FRUCTUOSO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	0.00	527.34	527.34
3	10975	GOMEZ GAYTAN ALEJANDRO	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA CLÍNICA	0.00	545.74	545.74
4	12306	CASTAÑON ACOSTA ERIKA	DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA	0.00	454.66	454.66
5	12387	VELAZQUEZ PASTRANA MARIA	DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA	0.00	791.01	791.01
6	12453	MARTINEZ SANCHEZ MYRNA	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA CLÍNICA	0.00	441.34	441.34
7	13482	VALENCIA VILLANUEVA ARACELI	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA	0.00	441.34	441.34
8	19735	VILORIA CAMPOS ALBERTO	SERVICIOS DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	2,747.00	4,395.20	1,648.20
9	13821	TRINIDAD ROJAS LORENA	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	0.00	458.00	458.00
10	14077	VAZQUEZ GONZALEZ PAVEL	SUBDIRECCION DE MEDICINA	0.00	919.32	919.32
11	14101	OLVERA GONZALEZ MARIO JOSUE	SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR	0.00	919.32	919.32
12	14128	LUGO RAMIREZ SELENE	DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA	0.00	459.66	459.66
13	14131	ROSAS PAREDES RENE ABRAHAM	SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR	0.00	545.74	545.74
14	14143	GARCÍA ARENAS SAMARA JOCELYN	SECCIÓN DE FISIOTERAPIA	2,206.67	3,751.39	1,544.72
<b>Subtotal</b>				<b>4,953.67</b>	<b>15,741.54</b>	<b>10,787.87</b>

**LISTADO DE PERSONAL CON DIFERENCIAS EN PAGO DE HORAS EXTRAS  
(QUINCENA 23/2014)**

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	6238	CORTES HUERTA JUVENTINO	AFANADORA	441.36	386.19	55.17
2	7446	HERNANDEZ ALVAREZ VERONICA	AFANADORA	827.55	993.06	-165.51
3	8563	GARCES JIMENEZ JESUS	AFANADORA	827.55	993.06	-165.51
4	5419	OVIEDO MORENO MA. DE LOURDES	SUBJEFE DE FARMACIA	1,391.04	1,651.86	-260.82
5	11442	JOSE ALONSO RAMIREZ JIMENEZ	QUÍMICO A	2,901.50	3,212.38	-310.88
6	13804	CADENA CALVILLO BEATRIZ	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	1,140.90	1,014.13	126.77
7	12008	BARAJAS SOLIS GRISELDA	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2,262.42	2,395.50	-133.08
8	9312	CRUZ NAJERA ALEJANDRO	SOPORTE ADMINISTRATIVO D	1,055.48	1,130.88	-75.40
9	12325	GARCIA HERNANDEZ JUAN MIGUEL	TECNICO LABORATORIO BIOTERIO	922.83	329.58	593.25
10	11605	TABOADA GARCIA HORTENCIA	APOYO ADMINISTRATIVO A6	1,388.94	2,381.14	-992.20
<b>Subtotal</b>				<b>13,159.57</b>	<b>14,487.78</b>	<b>-1,328.21</b>



**A NEXO**  
**CÉDULA DE OBSERVACION 2**

**LISTADO DE PERSONAL CON DIFERENCIAS EN PAGO DE HORAS EXTRAS  
(QUINCENA 24/2014)**

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	9990	RODRIGUEZ HUERTA JUAN JOSE	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	2,028.27	1,838.12	190.15
2	12325	GARCIA HERNANDEZ JUAN MIGUEL	TECNICO LABORATORIO BIOTERIO	329.60	527.36	-197.76
<b>Subtotal</b>				<b>2,357.87</b>	<b>2,365.48</b>	<b>-7.61</b>

**LISTADO DE PERSONAL DE ENLACE DE ALTA RESPONSABILIDAD CON PAGO DE HORAS EXTRAS**

No.	No. EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	S/AUDITORÍA	S/NÓMINA	DIFERENCIA
1	4270	BRAVO GUZMAN ANA KAREN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	0.00	1,532.66	1,532.66
2	11986	CELIS FLORES MARIA DE LOURDES	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	0.00	1,532.66	1,532.66
<b>Subtotal</b>				<b>0.00</b>	<b>3,065.32</b>	<b>3,065.32</b>

**TOTAL** **21,300.68**

OCTUBRE 2014

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	PÁGINA 1 de 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. DE OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$6.4 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO MEDIANO <input checked="" type="checkbox"/> BAJO
--	--	--

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

<b>OBSERVACION</b>						<b>RECOMENDACIONES</b>																																			
<p><b>INCONSISTENCIAS EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON Y SIN GOCE DE SUELDO</b></p> <p>Como parte de la revisión efectuada en la auditoría 09/2015 Recursos Humanos, se procedió a revisar el procedimiento para el otorgamiento de Licencias con Sueldo, Licencias sin Sueldo y Licencias Sindicales, a fin de verificar que se esté realizando de acuerdo a la normatividad correspondiente; detectando un pago improcedente del trabajador Ramírez Mendoza Pedro Francisco con número de plaza 5464, quien solicitó una licencia sin Sueldo del 01/09/14 al 31/10/2014, debiendo suspender el pago desde la Quincena 17/2014 y hasta la quincena 20/2014; sin embargo se le pago en las Quincenas 17, 18 y 19/2014, determinando un monto improcedente de pago por la cantidad de \$6,369.00 (Seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) como se muestra a continuación:</p>						<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>El Subdirector de Recursos Humanos, en coordinación con los Jefes del Departamento de Relaciones Laborales y Departamento de Empleo y Remuneraciones, proporcione la documentación soporte que respalde las acciones realizadas a dicho trabajador por la cantidad de \$6,369.00</p> <p>En el próximo seguimiento a la observación, esta instancia fiscalizadora revisará los documentos soporte a fin de dar cumplimiento de la recomendación correctiva.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El subdirector de Recursos Humanos, girará instrucciones correspondientes a fin de que se ejerza mayor supervisión al cumplimiento de las políticas y/o Normas de operación que se tienen establecidas para dar cumplimiento al, 5.- Procedimiento para el Movimiento de Empleados en la Nómina, a fin de que se de cumplimiento en tiempo y forma, evitando pagos indebidos por sueldos no devengados, dejando evidencia documental de dichas instrucciones y correspondiente supervisión.</p>																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">CLAVE</th> <th style="width: 15%;">CONCEPTO PAGO</th> <th style="width: 5%;">TOTAL DE PERCEPCION ES PAGADAS</th> <th style="width: 5%;">CLAVE</th> <th style="width: 30%;">CONCEPTO DESCUENTO</th> <th style="width: 40%;">TOTAL PERCEPCIONES DESCONTADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>SDO. COMPACTADO 15</td> <td>9,589.50</td> <td>220</td> <td>SEG.SALUD TRABA</td> <td>325.74</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>COMP.POR RIESGO</td> <td>958.95</td> <td>221</td> <td>SEG.SALUD PENS.</td> <td>74.04</td> </tr> <tr> <td>118</td> <td>RIESGO 10%</td> <td>958.95</td> <td>222</td> <td>PRES.CTO.PLAZO</td> <td>1,956.66</td> </tr> <tr> <td>122</td> <td>ESTIM PUNT MENS</td> <td>426.20</td> <td>225</td> <td>P.H.FOVISSTE.F</td> <td>3,553.47</td> </tr> </tbody> </table>						CLAVE	CONCEPTO PAGO	TOTAL DE PERCEPCION ES PAGADAS	CLAVE	CONCEPTO DESCUENTO	TOTAL PERCEPCIONES DESCONTADAS	101	SDO. COMPACTADO 15	9,589.50	220	SEG.SALUD TRABA	325.74	110	COMP.POR RIESGO	958.95	221	SEG.SALUD PENS.	74.04	118	RIESGO 10%	958.95	222	PRES.CTO.PLAZO	1,956.66	122	ESTIM PUNT MENS	426.20	225	P.H.FOVISSTE.F	3,553.47						
CLAVE	CONCEPTO PAGO	TOTAL DE PERCEPCION ES PAGADAS	CLAVE	CONCEPTO DESCUENTO	TOTAL PERCEPCIONES DESCONTADAS																																				
101	SDO. COMPACTADO 15	9,589.50	220	SEG.SALUD TRABA	325.74																																				
110	COMP.POR RIESGO	958.95	221	SEG.SALUD PENS.	74.04																																				
118	RIESGO 10%	958.95	222	PRES.CTO.PLAZO	1,956.66																																				
122	ESTIM PUNT MENS	426.20	225	P.H.FOVISSTE.F	3,553.47																																				

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	PÁGINA 2 de 3 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. DE OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$6.4 miles MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO MEDIANO <input checked="" type="checkbox"/> BAJO
--	--	--

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

131	SUPL.DESCANSOS 16	1,294.08	229	FONACOT	3,547.23
132	HORAS DOBLES 18	958.95	230	SINDICATO	95.88
140	QUINQUENIO	337.50	231	FONDO DE AHORRO	757.61
150	ASIGNACION	3,049.50	240	SEG.DE RETIRO	16.05
152	AYUDA GTS.ACT. 15	1,650.00	241	AXA MULTISEG	719.79
160	AYUDA DESPENSA	397.50	270	SEG.INVAL.Y VID	74.04
161	AYUDA DE SERVIC	397.50	271	SERV.SOC.Y CULT	59.22
162	PREV. SOCIAL	397.50	272	CESAN.EDAD AVAN	725.49
189	DIA TRAB. INCMN	475.00	290	I.S.R. SALARIOS	2,616.91
		<b>20,891.13</b>			<b>14,522.13</b>
					<b>6,369.00</b>

**CAUSAS:**

Falta de Supervisión por parte del Jefe del Departamento de Empleo y Remuneraciones a las actividades que se realizan en el área.

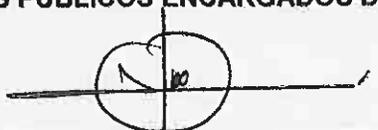
**EFFECTOS:**

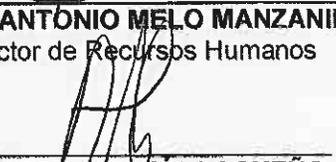
Que se estén efectuando afectaciones al presupuesto del capítulo 1000 por concepto de pagos no devengados.

**FECHA DE FIRMA: 18/ ENERO /2015**

**FECHA COMPROMISO: 22/ MARZO/2015**

**SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:**

  
**DR. JOSÉ ANTONIO MELO MANZANILLA**  
Subdirector de Recursos Humanos

  
**C.P. RICARDO GARCÍA LACHEÑO**  
Jefe del Departamento de Relaciones Laborales

  
**LIC. MARIA ELENA MALACARA DOMÍNGUEZ**  
Jefe del Departamento de Empleo y Remuneraciones

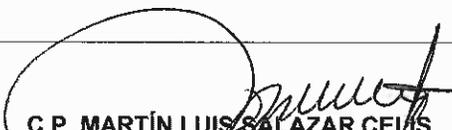
	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN</b>  <b>SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b></p>	<table border="0"> <tr> <td>PÁGINA</td> <td style="text-align: right;">3 de 3</td> </tr> <tr> <td>No. DE AUDITORÍA:</td> <td style="text-align: right;">09/2015</td> </tr> <tr> <td>No. DE OBSERVACIÓN:</td> <td style="text-align: right;">03</td> </tr> <tr> <td>MONTO FISCALIZABLE:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO FISCALIZADO:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO POR ACLARAR:</td> <td style="text-align: right;">\$6.4 miles</td> </tr> <tr> <td>MONTO POR RECUPERAR:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>RIESGO: ALTO    MEDIANO    <input checked="" type="checkbox"/> BAJO</td> <td></td> </tr> </table>	PÁGINA	3 de 3	No. DE AUDITORÍA:	09/2015	No. DE OBSERVACIÓN:	03	MONTO FISCALIZABLE:	N/A	MONTO FISCALIZADO:	N/A	MONTO POR ACLARAR:	\$6.4 miles	MONTO POR RECUPERAR:	N/A	RIESGO: ALTO    MEDIANO <input checked="" type="checkbox"/> BAJO	
PÁGINA	3 de 3																	
No. DE AUDITORÍA:	09/2015																	
No. DE OBSERVACIÓN:	03																	
MONTO FISCALIZABLE:	N/A																	
MONTO FISCALIZADO:	N/A																	
MONTO POR ACLARAR:	\$6.4 miles																	
MONTO POR RECUPERAR:	N/A																	
RIESGO: ALTO    MEDIANO <input checked="" type="checkbox"/> BAJO																		

<p><b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p>	<p><b>SECTOR:</b> SALUD</p>	<p><b>CLAVE:</b> 12226</p>
<p><b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p><b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"</p>	

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
 Fracciones I y II y último párrafo del artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 18/11/2015

Políticas y/o Normas de operación 6.- A las licencia vencidas se les hará retención del sobre de pago si en su caso corresponde, y se tendrá como límite un mes para la baja del trabajador, del Procedimiento para el movimiento de empleados en la nómina.

  
**LIC. C. MARÍA DEL CARMEN VALENCIA ESTRELLA**  
 AUDITOR

  
**C.P. MARTÍN LUIS SALAZAR CELIS**  
 COORDINADOR DE AUDITORÍA

  
**L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCMNSZ



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>	PÁGINA 1 de 4 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. DE OBSERVACIÓN: 04 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO X
<b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>		

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES																																																																																											
<p><b>PLANTILLA DE PERSONAL DESACTUALIZADA O NO AUTORIZADA</b></p> <p>Como parte de los resultados de la auditoría 09/2015 Recursos Humanos, se procedió a revisar que las plazas autorizadas por la S.H.C.P., y registradas ante la S.S., sean acorde a la Estructura de la Plantilla Laboral en cuanto al número de plazas autorizadas para cada categoría, y del análisis efectuado se encontró que en 28 categorías, se tiene contratado más personal que el número de plazas autorizadas para esas categorías (86) plazas de más, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>CONSEC</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>Plazas Autorizadas</th> <th>SEGUN ANALIT. DE PLAZAS QNA 24</th> <th>PLAZAS VACANTES</th> <th>PLAZAS NO AUTORIZADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>M03024</td><td>APOYO ADMINISTRATIVO A2</td><td>50</td><td>52</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>2</td><td>M03023</td><td>APOYO ADMINISTRATIVO A3</td><td>33</td><td>34</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>M03022</td><td>APOYO ADMINISTRATIVO A4</td><td>188</td><td>189</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>M03021</td><td>APOYO ADMINISTRATIVO A5</td><td>50</td><td>52</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>5</td><td>M03018</td><td>APOYO ADMINISTRATIVO A8</td><td>10</td><td>12</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>6</td><td>M02059</td><td>AUX ESTADISTICA Y ARCHIVO CLIN</td><td>15</td><td>16</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>M02096</td><td>AUX LABORATORIO Y O BIOTERIO B</td><td>1</td><td>5</td><td></td><td>4</td></tr> <tr><td>8</td><td>CF41049</td><td>AYUDANTE D INV CIENCIAS MED C</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>M02034</td><td>ENFERMERA ESPECIALISTA A</td><td>36</td><td>39</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td>10</td><td>M02035</td><td>ENFERMERA GENERAL TITULADA A</td><td>161</td><td>170</td><td></td><td>9</td></tr> <tr><td>11</td><td>M02105</td><td>ENFERMERA GENERAL TITULADA C</td><td>173</td><td>178</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>12</td><td>CF41044</td><td>INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED A</td><td>26</td><td>27</td><td></td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	CONSEC	CÓDIGO	CATEGORÍA	Plazas Autorizadas	SEGUN ANALIT. DE PLAZAS QNA 24	PLAZAS VACANTES	PLAZAS NO AUTORIZADAS	1	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO A2	50	52		2	2	M03023	APOYO ADMINISTRATIVO A3	33	34		1	3	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO A4	188	189		1	4	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO A5	50	52		2	5	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO A8	10	12		2	6	M02059	AUX ESTADISTICA Y ARCHIVO CLIN	15	16		1	7	M02096	AUX LABORATORIO Y O BIOTERIO B	1	5		4	8	CF41049	AYUDANTE D INV CIENCIAS MED C	2	3		1	9	M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA A	36	39		3	10	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	161	170		9	11	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	173	178		5	12	CF41044	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED A	26	27		1	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>CORRECTIVAS: N/A</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El Subdirector de Recursos Humanos en coordinación con el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, informe sobre las razones que sustentan las diferencias encontradas y la asignación de plazas no autorizadas, así como las justificaciones que procedan en la designación de éstas.</p> <p>E informe el criterio, Políticas o Normatividad de aplicación que fundamenta la realización de este tipo de asignación de plazas no autorizadas.</p> <p>Y que en lo sucesivo, antes de efectuar contratación alguna, se cuente con la autorización de la plaza antes de contratar al personal, o se apeguen a lo dispuesto en el Manual administrativo de aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.</p>
CONSEC	CÓDIGO	CATEGORÍA	Plazas Autorizadas	SEGUN ANALIT. DE PLAZAS QNA 24	PLAZAS VACANTES	PLAZAS NO AUTORIZADAS																																																																																						
1	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO A2	50	52		2																																																																																						
2	M03023	APOYO ADMINISTRATIVO A3	33	34		1																																																																																						
3	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO A4	188	189		1																																																																																						
4	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO A5	50	52		2																																																																																						
5	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO A8	10	12		2																																																																																						
6	M02059	AUX ESTADISTICA Y ARCHIVO CLIN	15	16		1																																																																																						
7	M02096	AUX LABORATORIO Y O BIOTERIO B	1	5		4																																																																																						
8	CF41049	AYUDANTE D INV CIENCIAS MED C	2	3		1																																																																																						
9	M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA A	36	39		3																																																																																						
10	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	161	170		9																																																																																						
11	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	173	178		5																																																																																						
12	CF41044	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED A	26	27		1																																																																																						

	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN</b></p> <p><b>SALVADOR ZUBIRÁN</b></p> <p><b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b></p>	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">PÁGINA</td> <td style="width:50%; text-align: right;">2 de 4</td> </tr> <tr> <td>No. DE AUDITORÍA:</td> <td style="text-align: right;">09/2015</td> </tr> <tr> <td>No. DE OBSERVACIÓN:</td> <td style="text-align: right;">04</td> </tr> <tr> <td>MONTO FISCALIZABLE:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO FISCALIZADO:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO POR ACLARAR:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO POR RECUPERAR:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>RIESGO: ALTO      MEDIANO      BAJO</td> <td style="text-align: right;">X</td> </tr> </table>	PÁGINA	2 de 4	No. DE AUDITORÍA:	09/2015	No. DE OBSERVACIÓN:	04	MONTO FISCALIZABLE:	N/A	MONTO FISCALIZADO:	N/A	MONTO POR ACLARAR:	N/A	MONTO POR RECUPERAR:	N/A	RIESGO: ALTO      MEDIANO      BAJO	X
PÁGINA	2 de 4																	
No. DE AUDITORÍA:	09/2015																	
No. DE OBSERVACIÓN:	04																	
MONTO FISCALIZABLE:	N/A																	
MONTO FISCALIZADO:	N/A																	
MONTO POR ACLARAR:	N/A																	
MONTO POR RECUPERAR:	N/A																	
RIESGO: ALTO      MEDIANO      BAJO	X																	

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 1226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

13	CF41041	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED D	38	43	5
14	CF41042	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED E	11	16	5
15	CF41043	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED F	14	18	4
16	CF50000	JEFE DE DEPARTAMENTO A.MED."A"	62	64	2
17	CF41018	JEFE DE LABORATORIO CLINICO	13	15	2
18	M02074	LABORATORISTA A	48	52	4
19	M01011	MEDICO ESPECIALISTA C	21	23	2
20	M04004	MEDICO RESIDENTE CUARTO GRADO	49	52	3
21	M04005	MEDICO RESIDENTE QUINTO GRADO	15	27	12
22	M04003	MEDICO RESIDENTE TERCER GRADO	46	49	3
23	M02049	NUTRICIONISTA	31	33	2
24	M02001	QUIMICO A	63	65	2
25	CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	32	34	2
26	CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	58	61	3
27	CFN8003	SUBDIRECTOR DE AREA	9	11	2
28	M03013	TEC OPERADOR DE CALDERAS EN HO	12	13	1
					86

**FECHA DE FIRMA: 18/ ENERO /2016**

**FECHA COMPROMISO: 22/ MARZO/2016**

**SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:**

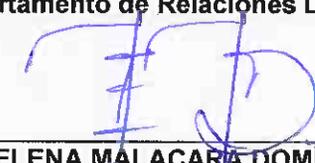

---

**DR. JOSÉ ANTONIO MELO MANZANILLA**  
Subdirector de Recursos Humanos


---

**RICARDO GARCÍA LACHEÑO**  
Jefe del Departamento de Relaciones Laborales

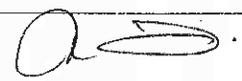
  


---

**LIC. MARIA ELENA MALACARA DOMÍNGUEZ**  
Jefe del Departamento de Empleo y Remuneraciones

Y en 22 categorías se tienen plazas vacantes (104)

CONSEC	CÓDIGO	CATEGORÍA	Plazas Autorizadas	SEGÚN ANALIT. DE PLAZAS QNA 24	PLAZAS VACANTES	PLAZAS NO AUTORIZADAS
1	M03005	AFANADORA	261	259	-2	
2	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO A6	105	103	-2	



 SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA		<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL                  INSTITUTO                  NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y                  NUTRICIÓN                  SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	PÁGINA No. DE AUDITORÍA: No. DE OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO X	3 de 4 09/2015 04 N/A N/A N/A N/A N/A
--	---	--	--	--

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos		<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"

3	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO A7	100	99	-1
4	M02005	AUX LABORATORIO Y O BIOTERIO A	11	6	-5
5	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	70	38	-32
6	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	8	6	-2
7	M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA B	53	46	-7
8	CF41045	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED B	39	33	-6
9	CF41046	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MED C	45	44	-1
10	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	192	187	-5
11	M01006	MEDICO GENERAL A	13	10	-3
12	M04001	MEDICO RESIDENTE PRIMER GRADO	35	31	-4
13	M04002	MEDICO RESIDENTE SEGUNDO GRADO	37	23	-14
14	M02110	PROFES.TRAB.SOC.A.MEDICA "A"	22	18	-4
15	M02015	PSICOLOGO CLINICO	11	9	-2
16	M02088	QUIMICO B	14	13	-1
17	M02077	QUIMICO JEFE SECC LAB ANA CL A	4	2	-2
18	CF40004	SOPORTE ADMINISTRATIVO A	24	23	-1
19	M02006	TEC RADIOLOGO O RADIOTERAPIA	34	33	-1
20	M02050	TECNICO EN NUTRICION	5	1	-4
21	M02003	TECNICO LABORATORISTA A	13	10	-3
22	M02012	TERAPISTA	3	1	-2
					104

Lo que indica que se están realizando contrataciones sin contar con la autorización de las plazas por parte de la S.H.C.P. y la S.S.



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	<table> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>4 de 4</td> </tr> <tr> <td>No. DE AUDITORÍA:</td> <td>09/2015</td> </tr> <tr> <td>No. DE OBSERVACIÓN:</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>MONTO FISCALIZABLE:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO FISCALIZADO:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO POR ACLARAR:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>MONTO POR RECUPERAR:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO</td> <td>X</td> </tr> </table>	PÁGINA	4 de 4	No. DE AUDITORÍA:	09/2015	No. DE OBSERVACIÓN:	04	MONTO FISCALIZABLE:	N/A	MONTO FISCALIZADO:	N/A	MONTO POR ACLARAR:	N/A	MONTO POR RECUPERAR:	N/A	RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO	X
PÁGINA	4 de 4																	
No. DE AUDITORÍA:	09/2015																	
No. DE OBSERVACIÓN:	04																	
MONTO FISCALIZABLE:	N/A																	
MONTO FISCALIZADO:	N/A																	
MONTO POR ACLARAR:	N/A																	
MONTO POR RECUPERAR:	N/A																	
RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO	X																	

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

**CAUSAS:**

- Descontrol y desconocimiento del total de plazas vacantes.
- Que se afecte el presupuesto del capítulo 1000 en forma indebida
- Que no se cuente con información confiable y oportuna orientada a resultados.

**EFFECTOS:**

Que no se cuente con la plantilla de personal autorizada, que coincida con el último registro ante la SS y la S.H.C.P., así como confusión en las plazas vacantes al momento de tomar decisiones.

Erogación de Presupuesto Asignado a Capítulo 1000 por encima de lo autorizado.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

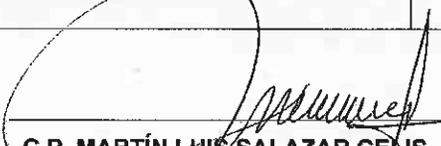
Fraciones I y II y último párrafo del artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 18/11/2015

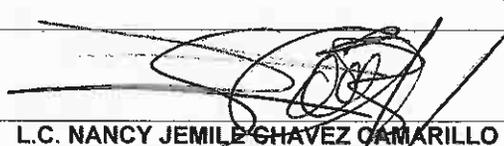
Numeral 6.1.1. Aprobación y registro de estructuras, del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y 6.2 de la Planeación de los Recursos Humanos, publicado en el DOF.12/07/2010.

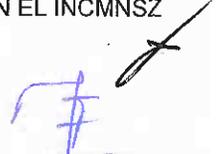
Punto 6 Supervisar que se mantenga actualizada la Plantilla de Personal, Manual de Organización de la subdirección de Recursos Humanos. 10/07/2009.

Política y/o Normas de operación 8 del Punto 5. Procedimiento para el movimiento de empleados en la nómina, del Manual de Procedimientos del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
**L.C. MARÍA DEL CARMEN VALENCIA ESTRELLA**  
 AUDITOR

  
**C.P. MARTÍN LUIS SALAZAR CEJÍS**  
 COORDINADOR DE AUDITORÍA

  
**L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCMNSZ



 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN</b> <b>SALVADOR ZUBIRÁN</b> <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	PÁGINA No. DE AUDITORÍA: No. DE OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO X	1 de 6 09/2015 05 N/A N/A N/A N/A
---	---	--	--	---

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES										
<p><b>EXPEDIENTES DE PERSONAL INCOMPLETOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA</b></p> <p>Como parte de la revisión efectuada en la auditoría 09/2015 Recursos Humanos, se procedió a verificar que las plazas ocupadas, tengan nombramientos debidamente firmados y acorde a la categoría que se encuentra en la nómina,</p> <p>De la Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, se determinó una muestra representativa de 10% del total de la Plantilla autorizada, a fin de revisar que estas plazas contaran con su expediente debidamente integrado, así también que se estén cumpliendo con las políticas de operación, establecidas en el Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales (5.- Procedimiento para Elaborar Nombramiento).</p> <p>Como parte del resultado del análisis efectuado a la muestra revisada, se detectaron diversas inconsistencias, como las que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">CVE. EMP.</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5242</td> <td>EL NOMBRAMIENTO ESTA DESACTUALIZADO, EN CUANTO A ÁREA EN LA QUE LABORA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7197</td> <td>NOMBRAMIENTO DESACTUALIZADO, ÉL ESTA ACTUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y EL ULTIMO NOMBRAMIENTO DICE QUE ESTA EN LA DIRECCIÓN DE CIRUGIA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7839</td> <td>NOMBRAMIENTO SIN FIRMAS Y SIN ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6034</td> <td>NOMBRAMIENTO SIN FIRMAS Y SIN ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR</td> </tr> </tbody> </table>	CVE. EMP.	OBSERVACIONES	5242	EL NOMBRAMIENTO ESTA DESACTUALIZADO, EN CUANTO A ÁREA EN LA QUE LABORA	7197	NOMBRAMIENTO DESACTUALIZADO, ÉL ESTA ACTUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y EL ULTIMO NOMBRAMIENTO DICE QUE ESTA EN LA DIRECCIÓN DE CIRUGIA	7839	NOMBRAMIENTO SIN FIRMAS Y SIN ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR	6034	NOMBRAMIENTO SIN FIRMAS Y SIN ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR	<p><b>RECOMENDACIONES CORRECTIVAS:</b></p> <p>El Subdirector de Recursos Humanos, deberá asegurarse de que la documentación faltante sea incorporada a los expedientes respectivos, así como realizar las correcciones de aquellos que están incompletos o erróneos, a fin que éstos queden debidamente integrados, dejando evidencia documental de sus instrucciones y supervisión de las actividades realizadas.</p> <p>En el próximo seguimiento a la observación, esta instancia fiscalizadora revisará los expedientes involucrados para verificar el cumplimiento de la recomendación correctiva</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El subdirector de Recursos Humanos, girará instrucciones correspondientes a fin de que sean complementadas las acciones que permitan la correcta y continua integración de los expedientes de los trabajadores, dejando evidencia documental de dichas instrucciones y correspondiente supervisión.</p> <p>En el próximo seguimiento a la observación, esta instancia fiscalizadora revisará a través de una muestra, que será definida en su momento, el cumplimiento de la recomendación preventiva.</p>
CVE. EMP.	OBSERVACIONES										
5242	EL NOMBRAMIENTO ESTA DESACTUALIZADO, EN CUANTO A ÁREA EN LA QUE LABORA										
7197	NOMBRAMIENTO DESACTUALIZADO, ÉL ESTA ACTUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y EL ULTIMO NOMBRAMIENTO DICE QUE ESTA EN LA DIRECCIÓN DE CIRUGIA										
7839	NOMBRAMIENTO SIN FIRMAS Y SIN ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR										
6034	NOMBRAMIENTO SIN FIRMAS Y SIN ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR										



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PÁGINA	2 de 6
No. DE AUDITORÍA:	09/2015
No. DE OBSERVACIÓN:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO	X

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

5419	EL NOMBRAMIENTO NO ESTA FIRMADO, NI ENTREGADO, Y EL PERFIL ACADÉMICO NO LO CUMPLE
9129	NO SE PROPORCIONÓ COPIA DEL NOMBRAMIENTO EXISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO A-2 Y SE PROMUEVE A APOYO ADMINISTRATIVO A-5, Y NO CUENTA CON NOMBRAMIENTO DE A-4
8820	SE LE PROPORCIONÓ COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACTUALMETE OCUPA (APOYO ADMVO. A-7), SIN EMBARGO SE ENCONTRO QUE CON ANTERIORIDAD OCUPO LA PLAZA DE APOYO ADMVO. A-6, SIN ENCONTRAR NOMBRAMIENTO ALGUNO POR DICHA PLAZA.
8948	LA CLAVE DE LA CATEGORÍA NO ES IGUAL A LA DEL NOMBRAMIENTO, YA QUE EN EL NOMBRAMIENTO QUE TIENE ES DE APOYO ADMVO. A-4 Y EN NÓMINA TIENE DE APOYO ADMVO. A-7 Y EL NOMBRAMIENTO DE APOYO ADMVO. <u>A-07 NO SE LOCALIZO</u>
5725	EL NOMBRAMIENTO NO CUENTA CON EVIDENCIA QUE INDIQUE QUE SE ENTREGÓ COPIA DEL MISMO AL TRABAJADOR; <u>NO SE LOCALIZÓ COMPROBANTE DE ESTUDIOS QUE ACREDITE EL PERFIL PROFESIONAL SOLICITADO.</u>
5056	NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE QUE SE HAYA PROPORCIONADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR; <u>no se encontró copia de escolaridad de la maestría,</u> que se requiere para su plaza de investigador.
5874	NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DE QUE SE HAYA SIDO ENTREGADO AL TRABAJADOR, DEZACTUALIZADO
9911	EL NOMBRAMIENTO ENCONTRADO EN EL EXPEDIENTE ES DE MEDICO ESPECIALISTA "A", CUANDO EL TIENE PLAZA DE MEDICO ESPECIALISTA "C", DEL CUAL NO SE ENCUENTRO NOMBRAMIENTO Y DEL DE MÉDICO ESPECIALISTA "A" NO SE PROPORCIONÓ COPIA AL TRABAJADOR.
6694	EL CÓDIGO DE LA CATEGORIA QUE ACTUALMENTE TIENE NO COINCIDE CON EL QUE APARECE EN EL NOMBRAMIENTO,
3340	NO CUENTA CON TITULO PROFESIONAL, NO EXISTE EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO COPIA DEL MISMO AL TRABAJADOR, NO CUMPLE CON EL PERFIL PROFESIONAL PARA LA CATEGORÍA QUE OCUPA, (NO SE ENCONTRÓ TITULO DE QUÍMICO)

**FECHA DE FIRMA: 18/ ENERO /2015**

**FECHA COMPROMISO: 22/ MARZO/2015**

**SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:**



**DR. JOSÉ ANTONIO MELO MANZANILLA**  
Subdirector de Recursos Humanos



**C.P. RICARDO GARCÍA LACHEÑO**  
Jefe del Departamento de Relaciones Laborales



**LIC. MARIA ELENA MALACARA DOMINGUEZ**  
Jefe del Departamento de Empleo y Remuneraciones

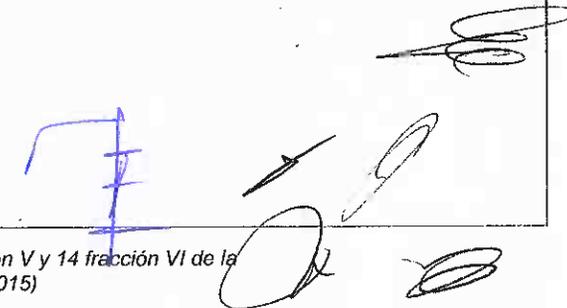
	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN</b></p> <p><b>SALVADOR ZUBIRÁN</b></p> <p><b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b></p>	<p>PÁGINA 3 de 6</p> <p>No. DE AUDITORÍA: 09/2015</p> <p>No. DE OBSERVACIÓN: 05</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: N/A</p> <p>MONTO FISCALIZADO: N/A</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> <p>RIESGO: ALTO MEDIANO <b>BAJO X</b></p>
--	---	--

<p><b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p>	<p><b>SECTOR:</b> SALUD</p>	<p><b>CLAVE:</b> 12226</p>
<p><b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos</p>		<p><b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"</p>

4142	NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO SOPORTE QUE RESPALDE EL PERFIL ACADÉMICO	
9312	NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO NOMBRAMIENTO, Y EXISTE ERROR EN LAS HRS. QUE DEBE LABORAR DICE 35 HRS., CUANDO DEBE SER 40 HRS. YA QUE EL PAGO SE REALIZA POR 40 HRS.	
10114	NO SE ENCONTRO NOMBRAMIENTO ACORDE A LA PLAZA CD41015 DE COORD. MÉDICO ÁREA NORMATIVA A, Y NO CUMPLE EL PERFIL ACADÉMICO PARA LA PLAZA QUE ACTUALMENTE OCUPA, Y SE HAN REALIZADO VARIAS PROMOCIONES, DE SOPORTE C A SOPORTE D Y EL ÚLTIMO A COORDINADOR MÉDICO EN ÁREA NORMATIVA Y DE NINGUNO TIENE NOMBRAMIENTO	
5464	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6044	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6677	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6685	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6689	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6708	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6713	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6734	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6737	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6760	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6789	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b></p> <p><b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b></p>	<p>PÁGINA 4 de 6                  No. DE AUDITORÍA: 09/2015                  No. DE OBSERVACIÓN: 05                  MONTO FISCALIZABLE: N/A                  MONTO FISCALIZADO: N/A                  MONTO POR ACLARAR: N/A                  MONTO POR RECUPERAR: N/A                  RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO X</p>
---	---	---

<p><b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p>	<p><b>SECTOR:</b> SALUD</p>	<p><b>CLAVE:</b> 12226</p>
<p><b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos</p>		<p><b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"</p>

6970	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
4938	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
7446	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
8814	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
9095	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
9475	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
10109	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
5463	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6387	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
10081	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
5720	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
6258	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
7675	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
7759	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	
9894	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,	

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	PÁGINA 5 de 6 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. DE OBSERVACIÓN: 05 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO X
--	--	--

<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD	<b>CLAVE:</b> 12226
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

7244	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
9431	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
9307	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
6865	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
10109	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
5904	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
4760	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
4792	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,
7300	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL NOMBRAMIENTO AL TRABAJADOR,

**CAUSAS:**

- Actividades realizadas por costumbre, en forma aislada.
- Falta de supervisión por parte del Subdirector de Recursos Humanos a la realización de las actividades en el Área a su Cargo.

**EFFECTOS:**

Que no se cuente con los expedientes de los empleados debidamente actualizados, al momento de su consulta (con relación al desarrollo del historial académico, laboral y curricular del trabajador)

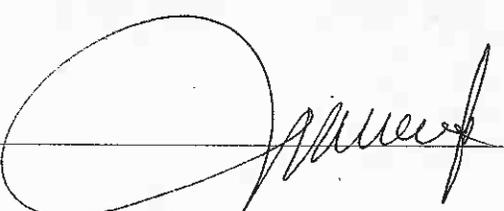
	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	PÁGINA 6 de 6 No. DE AUDITORÍA: 09/2015 No. DE OBSERVACIÓN: 05 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: ALTO MEDIANO BAJO X
<b>ENTE:</b> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>SECTOR:</b> SALUD <span style="float: right;"><b>CLAVE:</b> 12226</span>	
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Subdirección de Recursos Humanos	<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 100 "RECURSOS HUMANOS"	

Que no se cuente con los nombramientos actualizados, que pueda afectar la Relación Jurídico-Laboral entre el Instituto y el trabajador.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Políticas y/o Normas de operación 5.- Procedimiento para elaborar nombramientos Y 8.- Procedimiento para la Elaboración, Control y Salvaguarda de los Expedientes de los empleados del Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales.

  
L.C. MARIA DEL CARMEN VALENCIA ESTRELLA  
AUDITOR

  
C.P. MARTÍN LUIS SALAZAR CELIS  
COORDINADOR DE AUDITORÍA

  
L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INCMNSZ